

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE
MANIZALES

Manizales, treinta y uno (31) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

SUSTANCIACIÓN: 343/2022
MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: DIRECCIÓN TERRITORIAL DE SALUD DE CALDAS
DEMANDADO: COLPENSIONES, MINISTERIO DE HACIENDA Y
CRÉDITO PÚBLICO, DEPARTAMENTO DE CALDAS,
ESE HOSPITAL SAN LORENZO DE SUPÍA
VINCULADO: CLARA INÉS QUINTERO LÓPEZ
RADICACIÓN: 17-001-33-39-006-2022-00001-00

Se requiere a la DIRECCIÓN TERRITORIAL DE SALUD DE CALDAS se sirva informar si procedió a la entrega del citatorio a la Vinculada CLARA INES QUINTERO LOPEZ con el fin de que comparezca al proceso conforme a lo señalado en el auto que admitió la demanda del diecisiete (17) de enero de 2022 y el correo enviado a la parte demandante el 4 de febrero último, donde se le requirió la entrega del citatorio; en caso que el envío se hubiera efectuado favor acreditar la entrega del mismo.

En caso contrario, se requiere a la DIRECCIÓN TERRITORIAL DE SALUD DE CALDAS, hacer entrega del citatorio de fecha 27 de enero de 2022 que obra en el expediente digital (Archivo 010) a la señora CLARA INES QUINTERO LOPEZ y acreditar la entrega dentro de los (5) días siguientes a la notificación del presente auto.

NOTIFÍQUESE

BIBIANA MARÍA LONDOÑO VALENCIA
JUEZ

JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
DE MANIZALES

Por anotación en **ESTADO N° 056** notifico a las partes
la providencia anterior, hoy **1º/04/2022** a las 8:00
a.m.

Beatriz Elena Cardona Agudelo
Secretaria